

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1321/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	20/08/2024	
Informe de Secretaría	20/08/2024	
Resolución de Alcaldía INICIO	20/08/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	20/08/2024	
Pliego de prescripciones técnicas	20/08/2024	

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Servicio de transporte de pasajeros en autobús con conductor, para el desarrollo de transportes deportivos, comedor y talleres escolares año 2024-2025.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	47.453,68 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	47.453,68 €
IVA %:	10%
Presupuesto base	52.199,05 €



de licitación IVA incluido:	
Ejecución del contrato	<p>- Las actividades deportivas comienzan el día 15 de septiembre de 2024 hasta el día 30 de junio 2025.</p> <p>- El comedor escolar comienza el día 10 de septiembre de 2024 y los talleres escolares el día 1 de octubre de 2024, y terminan con el curso escolar.</p>

Lotes:

LOTE 1 - Actividades deportivas	Código CPV: 60140000-1
Descripción del lote: Transporte de pasajeros en autobús con conductor, para el desarrollo de actividades deportivas.	
Valor estimado: 40.699,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 40.699,00 €	IVA%: 10%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 44.768,90 €	
Lugar de salida: Castell de Ferro **- **18740-	Destinos: provincia de Granada y alrededores (Según calendario)

LOTE 2 - Comedor y talleres escolares	Código CPV: 60140000-1
Descripción del lote: Transporte de los alumnos desde el comedor del CEIP Virgen del Carmen a las paradas de Castell de Ferro, y el posterior transporte a los talleres escolares por la tarde.	
Valor estimado: 6.754,68 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 6.754,68 €	IVA%: 10 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 7.430,15 €	
Lugar de ejecución: Castell de Ferro -18740-	

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO sumario.

Visto el informe de fiscalización favorable con fecha de 26 de agosto de 2024.

Esta Alcaldía, en virtud de las competencias que me otorga la vigente legislación en materia de régimen local adopto la siguiente:

RESOLUCIÓN





Ayuntamiento de Gualchos

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para el Servicio de transporte de pasajeros en autobús con conductor, para el desarrollo de transportes deportivos, comedor y talleres escolares año 2024-2025, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la unidad de asistencia a la alcaldía en materia de contratación, formada por la Secretaria-Interventora de la corporación, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Gualchos

